5ª Encuesta sobre Normas y Textos de Autores Argentinos relativos a la Administración Pública

Nota metodológica

La encuesta por realizarse en el año 2026 es continuidad de los ejercicios de consulta efectuados en los años 2017, 2019, 2022 y 2024. Su principal objetivo es identificar las normas y los textos de autores argentinos considerados de mayor impacto por una comunidad especializada vinculada con la Administración Pública y, a partir de esas selecciones, reconocer referencias, temas y enfoques particularmente significativos para el campo.

Puntualmente, con esta encuesta, se busca identificar los trabajos de autores nacionales -publicados a partir del año 2000- y las normas -emitidas desde 1983- que, según la consideración de los encuestados, "*tuvieron mayor impacto formativo y performativo*". Por impacto **formativo**, nos referimos a la incidencia en la formación, enseñanza, discusión política, académica o conceptual del campo. Y por impacto **performativo**, nos referimos a la incidencia en prácticas, diseños institucionales, reformas, lenguajes de gestión, marcos normativos o modos efectivos de intervención estatal. De todas formas, al no discriminar estas dimensiones en las respuestas, el impacto surge de una valoración global de relevancia realizada por los encuestados.

En cuanto a las fechas, las normas -leyes y decretos nacionales- se relevan desde 1983 por su inscripción en el ciclo democrático contemporáneo, mientras que los textos se consideran desde 2000 con el objetivo de concentrarnos en el análisis de la producción argentina reciente en el campo de la Administración Pública.

El enfoque utilizado se inscribe dentro de una estrategia de *insider research*[1], dado que los investigadores forman parte del campo que analizan y comparten con los actores consultados lenguajes, referencias, debates y problemas propios del universo estatal. Esta

[1] Los casos de insider research sobre temas organizacionales son bastante comunes. Ver, por ejemplo, Cameron, B. (2021). Qualitative insider research in a government institution: Reflections on a study of policy capacity. The Qualitative Report, 26(6), 1801–1814.

posición ofrece ventajas para reconocer normas, procesos y clivajes relevantes en el ámbito de la administración pública; sin embargo, también exige delimitar cuidadosamente sus alcances: los resultados no deben interpretarse como expresión de la ciudadanía ni, al tratarse de respuestas voluntarias, como representativos de la totalidad de la comunidad consultada. Los resultados de las encuestas anteriores han dado pie a diferentes análisis y prospectivas[2].

La selección de normas y textos: 1. Principios generales

La encuesta tiene como elemento fundamental recopilar información sobre normas y textos a partir de preguntas cerradas, con las ventajas de gestión de datos y homogeneización que ello implica, así como con los sesgos que este tipo de preguntas puede introducir. Con este objetivo, se pondrá a disposición de los encuestados un listado de normas y textos para que seleccionen cuatro normas y cuatro textos que consideren más relevantes, sin establecer un orden de importancia. Asimismo, se dará la posibilidad de agregar casos no incluidos en los listados cuando los consideren imprescindibles.

Al momento de la confección de los respectivos listados de normas y textos es significativo que los listados presentados a los encuestados tengan un número razonable de casos, pues un listado de cientos de normas (y/o textos) cansaría a los encuestados y desnaturalizaría los resultados a obtener.

El citado listado se construye a partir de:

- un núcleo de continuidad tomado de los elementos que hubieran obtenido una alta frecuencia de selección en las encuestas anteriores. Esto, entre otras cosas, permite preservar la comparabilidad intertemporal.
- un módulo de actualización, destinado a incorporar normas y textos emergentes o subregistrados, de forma tal de hacer una corrección o actualización periódica.

[2] Cfr. Cao, H. & Vaca, Á. (2020), La Segunda encuesta sobre normas y autores en Administración Pública. Resultados y análisis. Pilquen23 (5). http://www.scielo.org.ar/pdf/spilquen/v23n5/v23n5a05.pdf. Ver también, Cao, H. & Vaca, Á. (2026). La Administración Pública Nacional de la República Argentina: una visión a partir de las Encuestas Nacionales de Normas y Textos en Administración Pública (2017–2024). Revista de Estudios Políticos y Estratégicos, 14(1), 158-183. https://revistaepe.utem.cl/?p=2859.

- Una instancia de validación cualitativa del listado preliminar mediante una prueba de validación con cinco expertos, orientada a detectar omisiones y proponer mejoras antes de la aplicación del instrumento.

La selección de normas y textos: 2. Altas y bajas en la 5ª encuesta

Se realizaron algunas correcciones a los cuestionarios realizados en los cuatro casos anteriores.

En el caso de las normas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- No se mantuvieron normas que hubieran recibido una única selección en la 4ª Encuesta. Eso implicó dar de baja las normas siguientes:
 - Ley Nº 23.512 Traslado de la Capital a ciudades de Viedma, Carmen de Patagones y Mitre (1987)
 - Ley Nº 25.152 Solvencia Fiscal y Calidad del Gasto Público (1999)
 - Ley Nº 26.739 Modificación Carta Orgánica del Banco Central (2012)
- Se tomó información de la encuesta 2024, en donde se consultó sobre normas o textos que los encuestados consideraban faltantes. Esto implicó dar de alta las siguientes normas:
 - Ley 27.275 Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública (2016)
 - Ley 24.185 Negociación Colectiva en el Sector Público (1992)
 - Decreto 1172/2003 Que reglamenta audiencias públicas, elaboración participada de normas, representación de intereses.
- En la consulta a los cinco expertos (ver sección siguiente) acerca de si había normas que agregar, los expertos no recomendaron nuevas normas por incorporar.
- Se mantuvo la pregunta abierta incluida en las cuatro encuestas previas, acerca de las normas que los encuestados consideraban faltantes, en el entendimiento que opera como mecanismo complementario de reducción del sesgo de cobertura.

En el caso de los textos:

- No se mantuvieron textos que hubieran recibido una única selección en la 4ª Encuesta[3]. Eso implicó dar de baja los siguientes textos:

[3] De más está decir que esta decisión no involucra juicios sobre su calidad ni relevancia.

- POBLETE, Lorena (2012) Subcontratados por el estado: Trabajadores autónomos de la administración pública argentina. La Plata: VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.
- TOMMASI, Mariano (2010) Un país sin rumbo. Política, políticas públicas y desarrollo en la Argentina se (con una breve comparación con el caso chileno). Desarrollo Económico 50 (199), 39
- NIEMBRO, Andrés; DONDO, Mariana y CIVITARESI, Héctor (2016) La manifestación territorial de las desigualdades socioeconómicas en Argentina: del diagnóstico a las políticas públicas. Población y Territorio; 23 (1), 79-123.

- En la 4ª Encuesta se recomendó la inclusión del siguiente texto:
 - ITURBURU, Mónica (2000). Municipios argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional. INAP Dirección Nacional de Estudios y Documentación.
- Tal como ya se había hecho en la encuesta 2024, se realizó una búsqueda y revisión analítica de la literatura a través de *Google Scholar*. Se buscaron textos según las consignas a) "Administración Pública" Argentina; b) "Política Pública" Argentina; c) "Sector Público" Argentina, y d) "Estado" Argentina. De esta búsqueda, se seleccionaron los siguientes textos en virtud de contar con 30 o más citas, según la información que brinda Google Scholar. Se reconoce que este criterio introduce una ventaja potencial para publicaciones de mayor antigüedad, por lo que su utilización se considera un criterio de identificación inicial y no un indicador definitivo de impacto.
 - LEDDA, V. (2023). El programa Potenciar Trabajo en Argentina (2020-2023). Dimensiones y reconfiguraciones de la política pública más controversial del último tiempo. Gg. Punto seguido-Revista de la licenciatura en gestión gubernamental, (3), 51-64.
 - BELINI, C., & ROUGIER, M. (2008). El Estado empresario en la industria argentina: conformación y crisis. Ediciones Manantial.
- Se mantuvo la pregunta abierta incluida en las cuatro encuestas previas, acerca de los textos que los encuestados consideraban faltantes.

La selección de normas y textos: 3. Condiciones del rastreo de textos a partir de la plataforma Google Scholar

Se optó por esta plataforma por tratarse de uno de los motores de búsqueda de uso más extendido en el ámbito académico y por su capacidad para identificar fuentes y referencias bibliográficas especializadas con alta frecuencia de citación. Sus resultados se emplean como un indicador auxiliar de circulación e impacto académico, reconociendo que no constituyen una medida exacta de la relevancia de las publicaciones.

Se describen a continuación las condiciones de consulta:

- La búsqueda se realizó el 27 de agosto de 2026;
- Se usó navegación anónima;
- Los resultados se ordenaron por relevancia y se examinaron los primeros treinta resultados obtenidos en cada búsqueda;
- Se cotejó y revisó la pertinencia y relevancia de los textos. No se consideraron trabajos centrados en políticas públicas sectoriales -salud, educación, seguridad, etc.- ni aquellos que adoptaran perspectivas especializadas predominantemente económicas o jurídicas;
- No se consideraron recopilaciones, duplicados, reediciones y trabajos colectivos en donde las citas eran la sumatoria de los diferentes textos. Sí se consideraron capítulos de libros siempre y cuando se pudieran considerar las citas individualmente;
- En la búsqueda aparecieron muchos trabajos que ya estaban en la lista; obviamente no se duplicaron en la lista;
- Los cinco expertos analizaron los textos que tuvieron 30 o más citas, a fin de corroborar su pertinencia para la temática de Administración Pública.

Validación del instrumento mediante consulta a expertos

Para validar cualitativamente el instrumento se contó con la colaboración de cinco expertos con reconocidos antecedentes académicos y de gestión que muestran, asimismo, diversidad institucional, conocimiento del campo, y representación de distintas tradiciones o ámbitos.

Los expertos consultados fueron: Diego Pando (AAEAP), Aneley Berardo (AAEAP), Maximiliano Rey (UBA), Ángel Vaca (CIAP/UBA), Javier Moreira Slepoy (IIFAP, UN Córdoba).

A esos expertos se les consultó particularmente sobre los listados de normas y textos, con la consigna de que se detectaran omisiones en ellos. En esta oportunidad no hubo aportes en tal sentido.

De la recolección de datos y la distribución de encuestas

En cuanto a la modalidad del proceso de recolección de datos, el instrumento será un cuestionario autoadministrado a través de un formulario de la plataforma Google, al cual se podrá acceder mediante un enlace específico[4].

La encuesta será distribuida a través de las bases de contactos de la AAEAP y de las organizaciones que apoyan la actividad (ver al final del presente texto). La amplitud de las instituciones participantes permite incorporar una amplia diversidad de perfiles dentro de la comunidad de práctica, aunque, por tratarse de una convocatoria voluntaria, no constituirá una muestra probabilística ni representativa.

Del procesamiento y análisis de los resultados

El procesamiento de los resultados se realizará a partir de frecuencias generales de selección de normas y textos, comparaciones con las encuestas anteriores y análisis de las nuevas incorporaciones o desplazamientos observados en la frecuencia histórica de selección.

Las respuestas abiertas serán consideradas como insumos cualitativos para identificar eventuales omisiones, emergentes o temas subregistrados. La información obtenida será utilizada como insumo para la próxima encuesta.

[4] https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc03qyBTBOv3RRHd8d6onvWJ0F7GlVPgLxu0YxjPKMWtZfP-A/viewform?usp=header

Se promoverá la realización de cruces exploratorios según variables de caracterización de los encuestados, tales como perfil laboral, ámbito de desempeño, formación, edad y género. Asimismo, podrán realizarse análisis estadísticos exploratorios destinados a detectar asociaciones internas entre perfiles de respuesta y opciones seleccionadas, sin que ello implique realizar inferencias representativas sobre el conjunto del empleo público ni sobre la ciudadanía.

Organizaciones que apoyan la actividad

